



PQ6555
C33



1020027301

CASANDRA

N
Núm. Clas. _____
Núm. Autor P4381c
Núm. Adg. 33578
Procedencia -8-
Precio _____
Fecha _____
Clasificó 629
Catalogó _____

B. PÉREZ GALDÓS
NOVELAS ESPAÑOLAS CONTEMPORÁNEAS

CASANDRA

(NOVELA EN CINCO JORNADAS)

11.000



MADRID
PERLADO, PÁEZ Y COMPAÑÍA
(Sucesores de Hernando)
Arenal, 11
1906

85727

33758

Es propiedad. Queda hecho
el depósito que marca la ley.
Serán furtivos los ejempla-
res que no lleven el sello del
autor.

B. PÉREZ GALDÓS

823
103

PO 6555
C3

EST. TIP. DE LA VIUDA E HIJOS DE TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Carrera de San Francisco, 4.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
FONDO RICARDO COVARRUBIAS

Al cuidado de sus hermanas mayores, *Realidad* y *El Abuelo*, sale al mundo esta CASANDRA, como aquellas *Novela intensa* ó *Drama extenso*, que ambos mo-
tes pueden aplicársele. No debo ocultar que he tomado cariño á este sub-género, producto del cruzamiento de la Novela y el Teatro, dos hermanos que han recorrido el campo literario y social buscando y acometiendo sus respectivas aventuras, y que ahora, fatigados de andar solos en esquiva independencia, parece que quieren entrar en relaciones más íntimas y fecundas que las fraternales. Los tiempos piden al Teatro que no abomine absolutamente del procedimiento analítico, y á la Novela que sea menos perezosa en sus desarrollos y se deje llevar á la concisión activa con que presenta los hechos humanos el arte escénico.

Si una ley fisiológica, reforzada por reglas canónicas y sociales, prohíbe en las personas el matrimonio entre hermanos, en Literatura no debemos condenar ni temer el cruzamiento incestuoso, ni ver en él la ofensa más leve á la santa moral y á las buenas costumbres. De tal cruce no pueden resultar

mayores vicios de la sangre común, sino antes bien depuración y afinamiento de la raza y mayor brillo y realce de las cualidades de ambos cónyuges. Casemos, pues, á los hermanos Teatro y Novela por la Iglesia ó por lo civil, detrás ó delante de los desven- cijados altares de la Retórica, como se pueda, en fin, y aguardemos de este feliz entronque lozana y masculina sucesión.

Claro es que la perfecta hechura que conviene á esta híbrida familia no existe aún en nuestros ta- lleres. Sin duda será menester atajar el torrente dialo- gal, reduciéndolo á lo preciso, y ligándolo con arte nuevo y sutil á las más bellas formas narra- tivas... Pero no faltarán ingenios que hagan esto y mucho más. Los obreros jóvenes que tengan aliento, entusiasmo y larga vida por delante, levantarán la casa matrimonial de la Novela y el Teatro.

B. P. G.

DRAMATIS PERSONÆ

DOÑA JUANA SAMANIEGO, viuda de don Hila- rio de Berzosa, Marqués de Tobalina.

Parientes de doña Juana y de su difunto esposo.

CLEMENTINA, sobrina carnal de doña Juana, es- posa de

DON ALFONSO DE LA CERDA, Marqués del Cas- tañar.

Hijas: **MARIA JUANA**,
BEATRIZ.

ISMAEL, sobrino carnal de doña Juana, esposo de **ROSAURA**.

Hijos: **JUAN**,
RAIMUNDO,
VICENTA,
ALICIA,
RAFAELA,
SOCORRO, llamada vulgarmente **CORRI- TA**, y dos niños pequeños.

ROGELIO, hijo natural de don Hilario, vive marital- mente con

CASANDRA.

Hijos: **AQUILES**,
HECTOR.

ZENÓN DE GUILLARTE, sobrino carnal de don Hi- lario.

VENTURA NEBRIJA, primo de doña Juana.

Hijas: **AMELIA**,
CASILDA.

CAYETANA YAGÜE, prima de doña Juana.

BLAS SAMANIEGO.

ROQUE VILLASANTE.